



Resolución de la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo,

De conformidad con el art. 6, de la ORDEN EDU/163/2020, de 19 de febrero, por la que se crea la *Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad de Castilla y León* y se establecen determinados aspectos de la evaluación, que establece:

Artículo 6. Otros grupos

“En el ámbito de cada distrito universitario, las universidades podrán crear grupos técnicos de organización y coordinación de la evaluación final de bachillerato para el acceso a la universidad para el desempeño de las funciones y responsabilidades que les atribuye la normativa vigente”.

Se procede a la creación del **Grupo de Trabajo de la Universidad de León** a los efectos de gestionar la realización de la EBAU 2022, integrado por:

- Ana Isabel García Pérez, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, quien lo presidirá.
- María Eva Vallejo Pascual, profesora del Departamento de Economía y Estadística, que realizará las funciones de secretaria.
- Luis Javier Hernández Irigoyen, representante de Directores de Centros de Bachillerato.
- Javier Ferrero González, Inspector de educación integrante de la COEBAU.

León, a fecha de firma electrónica
LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO
Por delegación del Rector de 08 de febrero de 2021 (BOCyL 15-02-2021)

Código Seguro De Verificación	k0RWX2QFmI9yomJQiNklTQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	08/03/2022 11:16:06
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/k0RWX2QFmI9yomJQiNklTQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

